Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 1 de 14

CONTRATO/ CONVENIO NÚMERO:	8142-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/05/2024
FECHA DE INICIO:	01/06/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

CONTRATISTA o ASOCIADO:

NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	NIT.	890.982.597 -7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR	C.C. No.	42.677.536

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.
Lote 1
Modalidad Moderada
Cupos 250

VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SIETE MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($ 7.011.317.043) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 5.959.619.487) M/CTE correspondiente al 85.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 1.051.697.556) M/CTE correspondiente al 15.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

El Plazo de ejecución del convenio corresponde a SIETE (7) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:
N/A

PRORROGAS:
N/A

CESIONES:
N/A

SUSPENSIONES:
N/A

REINICIO DE ACTIVIDADES:
N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 2 de 14

REINVERSIONES:
N/A

OTROSI ACLARATORIOS:
N/A

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	Del 01/06/2024 al 19/08/2024
Nombre:	DIANA MILENA MONSALVE
C.C.	37.948.593
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	Del 20/08/2024 al 21/08/2024
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	Del 22/08/2024 al 31/12/2024
SUPERVISION DEL CONTRATO/CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	SULLY AMPARO CRIOLLO
C.C.	52.854.432
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	Del 01/01/2025 al 06/01/2025
Nombre:	NATALIA MARTINEZ PARDO
C.C.	1.020.715.782
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	Del 07/01/2025 al 12/02/2025
Nombre:	MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
C.C.	1.136.882.812
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	Del 13/02/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio No**. 8142 de 2024**, **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL**, conforme a la Resolución de nombramiento No. 2325 del 15 de septiembre del 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.136.882.812, y el asociado, **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA,** representado legalmente por **MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.677.536.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 3 de 14

Contratación, mediante memorando No. I2026002676 del 30 de enero de 2026, con memorando de alcance No. I2026007565 del 11 de marzo de 2026, suscritos por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 11 de marzo de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 11 de marzo de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio	**$ 7.011.317.043**
Valor total aporte SDIS	$ 5.959.619.487
Aportes en dinero:	$ 5.959.619.487
Aporte en Especie:	$ 0
Valor total aporte asociado	**$ 1.051.697.556**
Aportes en dinero:	$ 0
Aporte en Especie:	1.051.697.556
Valor adicionado asociado	$ 0
Valor reducido	$ 0
Valor total del convenio	**$ 7.011.317.043**
Valor total aporte asociado ejecutado	$ 924.561.384
Valor no ejecutado aporte asociado	$ 127.136.172
Valor total ejecutado menos descuentos SDIS	$ 5.494.571.274
Valor pagado al asociado	$ 5.531.434.824
Saldo en registros	**$ 428.184.663**
Valor ejecutado aportes SDIS	$ 5.494.571.274
Valor no ejecutado aportes SDIS	$449.939.684
Valor del saldo en el registro presupuesta CRP	$ 428.184.663
Valor a liberar a favor de la SDIS	**$ 428.184.663**
Saldo por pagar al asociado	$ 15.088.529
Valor a reintegrar por el asociado	$ 36.863.550
Valor a reintegrar por el asociado después de compensación	**$ 21.775.021**
Valor a girar a la tesorería distrital	$ 0
Valor final del convenio	**$ 7.011.317.043**

(*) Nota aclaratoria: Durante el período de ejecución se generó un saldo de recursos no ejecutados por valor de $428.184.663. el análisis financiero efectuado para la etapa de liquidación, se estableció que el asociado debe reintegrar a favor de la SDIS la suma de $36.863.550, correspondiente a recursos no ejecutados por costos de talento humano, fijos y variables. De igual manera,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 4 de 14

se debe reconocer a favor del asociado un menor valor desembolsado de $15.088.529, correspondiente a servicios públicos, en razón a que la facturación respectiva no había sido emitida durante el periodo de ejecución. En consecuencia, y como resultado del proceso de compensación, se determina un valor neto por reintegrar a favor de la SDIS por valor de $21.775.021.

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado	Saldo a reintegrar por el Asociado a favor de la SDIS
7770	9928	2024	$ 5.959.619.487	$428.184.663	$428.184.663	$ 0	$ 21.775.021
TOTAL			**$ 5.959.619.487**	**$428.184.663**	**$428.184.663**	**$ 0**	**$ 21.775.021**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO	ANEXO 0 33-44-101249998	24/05/2024	01/07/2025	$1.402.263.408,60	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada Secop II – Numeral 2 28/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIOS Y/O DE LOS BIENES	ANEXO 0 33-44-101249998	24/05/2024	01/07/2025	$1,402,263,408.60	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada Secop II – Numeral 2 28/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ANEXO 0 33-44-101249998	24/05/2024	01/01/2028	$350,565,852.15	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada Secop II – Numeral 2 28/05/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ANEXO 0 33-40-101079799	24/05/2024	01/01/2025	$650.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada Secop II – Numeral 2 28/05/2024

Nota: La supervisión del convenio para efectos de la liquidación, mediante memorando radicado No. S2026010601 del 22 de enero de 2026, solicito al asociado ampliar las polizas de cumplimiento No. 33-44-101249998 de SEGUROS DEL ESTADO. A la fecha de la presente la Asociada no se ha manifestado.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al favor del asociado **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA,** representado legalmente por **MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR.**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO: En caso de saldos a favor del asociado el pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y los disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA QUINTA: Liberar o anular, según corresponda, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (428.184.663),** correspondiente a los siguientes recursos no ejecutados. En el análisis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 5 de 14

financiero del convenio muestra la siguiente distribución de recursos no ejecutados y su correspondiente destino:

- Recursos no ejecutados por cobertura: Corresponden a $ 19.437.226 que no fueron utilizados en actividades directamente relacionadas con la atención o servicios prestados a la población beneficiaria.
- Recursos no ejecutados por talento humano: Se identificó un valor de $ 52.896.698 correspondiente a recursos asignados para personal que no fueron utilizados durante la ejecución del convenio.
- Recursos no ejecutados por otros rubros: Se refiere a $ 282.136.002 no ejecutados en otros conceptos presupuestales distintos a cobertura y talento humano.
- Menor valor ejecutado en costos por realización: Se identificó una diferencia de $ 73.714.737 en costos de realización que fueron menores a lo presupuestado inicialmente
-

Nota: El valor total no ejecutado de los aportes de la SDIS asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($465.048.213)**, correspondientes a recursos no ejecutados en los componentes de cobertura, talento humano, otros rubros y costos por realización, así como a un mayor valor desembolsado por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($36.863.550)**, el cual corresponde a reintegro del asociado a favor de la SDIS antes de compensación.

No obstante, teniendo en cuenta que el valor en registros presupuestales asciende a **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($428.184.663**), este corresponde al valor a liberar.

CLÁUSULA SEXTA: El valor a **REINTEGRAR** a la SDIS, luego de aplicar la compensación correspondiente, asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (21.775.021).**

Este valor se determina a partir de los siguientes rubros asociados al proceso de liquidación del convenio:

- Descuentos por talento humano: $34.796.547
- Costos fijos: $1.725.897
- Costos variables $393.606
- Ajuste a la decena por redondeo al entero menor $ 52.500
- Valor a reconocer al asociado por facturas de servicios públicos: $15.088.529

En el proceso de compensación se identificó que el valor total a reintegrar por parte del asociado es superior al valor que la SDIS debe reconocerle. En consecuencia, al efectuar el cruce de cuentas correspondiente, el saldo final a cargo del asociado asciende a $ 21.775.021.

Así las cosas, el Asociado **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA,** identificado con NIT. 890.982.597-7, deberá realizar el reintegro por valor de la SDIS por la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (21.775.021),** en una cuota, en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la suscripción de la presente acta, mediante consignación a favor de la Tesorería Distrital, de la Secretaría Distrital de Hacienda, el recibo de caja deberá ser allegado a la supervisión del convenio, quien deberá, remitirlo a la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de verificar que la asociada, cumplió con dicho pago,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 6 de 14

de lo contrario, se iniciará, el proceso de cobro persuasivo y de no lograrse por este medio, se remitirá a la Oficina Jurídica, para que por su conducto, se remita el expediente liquidatorio, a la Oficina de Ejecuciones Fiscales, de la Secretaría Distrital de Hacienda, para que se adelante el cobro coactivo, de conformidad con el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDIS, adoptado mediante Resolución 0935 de 2015.

CLÁUSULA SEPTIMA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA OCTAVA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA NOVENA: La supervisora del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y tercera, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: Las partes convenientes, se declararán a paz y salvo, una vez el Asociado **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** representado legalmente por **MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR**, realice el pago del reintegro por la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (21.775.521)**, a que se hace referencia en la cláusula sexta de la presente acta.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **NATALIA MARTÍNEZ PARDO** DIRECTORA POBLACIONAL ORDENACIÓN DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR** Representante Legal **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Pagina 7 de 14

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero - Profesional Contratista- Financiero - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Jimy Darío Cárdenas Sánchez - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo – Contratista Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Cristian Fernando Serna Castaño - Contratista Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Danna Lizeth Cantor Turriago – Apoyo financiero equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Daniel León – Contratista – Equipo Liquidaciones Subdirección Para La Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Diana Carolina Cárdenas - Apoyo Jurídico equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Juan Ramírez Guerrero – Jurídico equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque – Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Lina Maria Sotelo Maldonado – Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Arley Martínez Rodríguez - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 8 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

HAceroB

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Elaboro

Karen Garda

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 9 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

Cristian Serna
1010238060
cfdosernac@gmail.com
Asesor Juridico
Secretaria de Integracion Social

Revisión: Reviso

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Reviso

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Revisión: Reviso

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Pagina 10 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



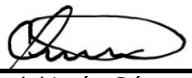
JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO
1032403328
jramirezg@sdis.gov.co

Revisión: Reviso



DIANA CAROLINA CARDENAS MURCIA
1073383784
dcardenasm@sdis.gov.co
Profesional subdirección para la vejez equipo liquidaciones SDIS

Revisión: Reviso



Carlos Daniel León Gómez
1082907925
cleong@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la vejez

Revisión: Reviso



Danna Lizeth Cantor Turriago
1014218229
dcantort@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Pagina 11 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

Lina Maria Sotelo Maldonado
1020776773
lsotelom@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría distrital de integración social

Revisión: Reviso

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: Firmo

Hna Maria Flor Elba Zuluaga
42680225
hogarfranciscoyclara@hotmail.com
Coordinadora
CPS Hogar Francisco y Clara

Firma: Firmo

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Página 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Aprobación: Aprobo



Arley Martinez Rodriguez
80126439
armartinez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-05-25 12:30:17 Lec.: 2026-05-25 12:31:34 Res.: 2026-05-25 12:32:33 IP Res.: 201.216.12.1 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2026-05-25 12:32:33 Lec.: 2026-05-25 12:46:26 Res.: 2026-05-25 12:46:35 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-05-25 12:46:35 Lec.: 2026-05-25 14:57:06 Res.: 2026-05-25 14:57:54 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-25 14:57:54 Lec.: 2026-05-25 14:59:50 Res.: 2026-05-25 15:00:08 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:00:09 Lec.: 2026-05-25 15:01:48 Res.: 2026-05-25 15:02:03 IP Res.: 191.156.118.98 Canal: Email
Revisión	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:02:03 Lec.: 2026-05-25 15:03:10 Res.: 2026-05-25 15:03:25 IP Res.: 186.81.58.149 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:03:26 Lec.: 2026-05-25 15:26:12 Res.: 2026-05-25 15:26:16 IP Res.: 186.29.4.5 Canal: Email
Revisión	Cristian Serna cfdosernac@gmail.com Asesor Juridico Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:26:17 Lec.: 2026-05-25 15:26:51 Res.: 2026-05-25 15:27:38 IP Res.: 186.31.24.221 Canal: Email
Revisión	Danna Lizeth Cantor Turriago dcantort@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:27:38 Lec.: 2026-05-25 15:37:22 Res.: 2026-05-25 15:37:41 IP Res.: 186.29.201.243 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103
2026-05-26T15:01:32-05:00 - Pagina 14 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ajust. Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8142-2024_OK FIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-123013-ac1242-82845103

Creación: 2026-05-25 12:30:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-26 15:01:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Carlos Daniel León Gómez cleong@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:37:44 Lec.: 2026-05-25 15:38:54 Res.: 2026-05-25 15:39:00 IP Res.: 200.118.16.111 Canal: Email
Revisión	DIANA CAROLINA CÁRDENAS MURCIA dcardenasm@sdis.gov.co Profesional subdirección para la vejez equipo liqu SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:39:03 Lec.: 2026-05-25 15:40:38 Res.: 2026-05-25 15:40:53 IP Res.: 45.195.68.224 Canal: Email
Revisión	JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO jramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:40:54 Lec.: 2026-05-25 15:47:45 Res.: 2026-05-25 15:47:51 IP Res.: 186.29.0.124 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-25 15:47:51 Lec.: 2026-05-25 18:12:33 Res.: 2026-05-25 18:12:37 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email
Firma	Hna Maria Flor Elba Zuluaga hogarfranciscoyclara@hotmail.com Coordinadora CPS Hogar Francisco y Clara	Aprobado	Env.: 2026-05-25 18:12:38 Lec.: 2026-05-26 10:39:26 Res.: 2026-05-26 10:40:32 IP Res.: 191.156.147.194 Canal: Email
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-26 10:40:32 Lec.: 2026-05-26 10:41:41 Res.: 2026-05-26 10:55:00 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Lina María sotelo Maldonado lsotelom@sdis.gov.co Contratista Secretaría distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2026-05-26 10:55:00 Lec.: 2026-05-26 14:21:03 Res.: 2026-05-26 14:21:55 IP Res.: 181.63.25.116 Canal: Email
Aprobación	Arley Martinez Rodriguez armartinez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-26 14:21:55 Lec.: 2026-05-26 14:28:27 Res.: 2026-05-26 14:28:57 IP Res.: 191.156.237.28 Canal: Email
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-05-26 14:28:57 Lec.: 2026-05-26 15:01:26 Res.: 2026-05-26 15:01:31 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email